



Don **ROBERTO MÉNDEZ SIVERIO**, Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE de este Ayuntamiento, tiene a bien elevar al Pleno de esta Corporación, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, la siguiente,

Moción Para La Modificación Del Emisario Submarino Por Una Depuradora Comarcal

El Plan General de Ordenación de La Gancha (Adaptación a la ley 19/2003 de 14 de abril de directrices y al P.I.O.T.), contempla en su red de saneamiento la instalación de un emisario submarino Comarcal de emergencia en el Barranco de las Canteras.

Por otro lado, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, informa en un escrito remitido por el gerente D. José Fernández Bethencourt que el Plan Regional de Saneamiento de Canarias incluye como actuación a ejecutar por el Gobierno de Canarias la obra "Sistema de Saneamiento del Noroeste Subsistema la Gancha – San Juan de La Rambla". Dicha actuación se encuentra actualmente en fase de ejecución por la Consejería de Obras Públicas y Transporte de Canarias, a la que puede dirigirse para solicitar la información oportuna, si bien se indica que la misma no contempla la ejecución de una estación Depuradora de Aguas residuales.

Por otro lado, como actuación a ejecutar por este Organismo el citado Plan contempla la obra "Emisario Submarino Barranco de Las Canteras Municipios La Gancha y San Juan de La Rambla", que se encuentra actualmente en fase de redacción.

Según la **Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991**, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, insta a las poblaciones mayores de **10.000 habitantes** a la instalación de una depuradora. Junto con la nueva **Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000**, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Por todo lo anteriormente mencionado la obra del emisario submarino Barranco de Las Canteras Municipios La Gancha y San Juan de la Rambla no se ajusta a estas directrices.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al **Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

1º.- Instar al Consejo Insular de Aguas de Tenerife a la modificación del proyecto del emisario submarino, ya que la legislación vigente contempla la creación de una depuradora para poblaciones de más de 10.000 habitantes. Cifra que supera actualmente, conjuntamente, los municipios de San Juan de la Rambla y La Guancha.

2º.- Que se inste al Cabildo Insular de Tenerife a que realicen los estudios pertinentes para buscar la mejor ubicación de dicha depuradora comarcal.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife así como al Consejo Insular de Aguas de Tenerife para su conocimiento y efectos.

En la Guancha, a 26 de mayo de 2008.

Fdo. : Roberto Méndez Siverio
Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA.

C/ Solitica, 35. 38440. La Guancha. Tenerife
Tfno.: 922-82-88-92 www.psoelaguancha.com
agrupacionlocal@psoelaguancha.com



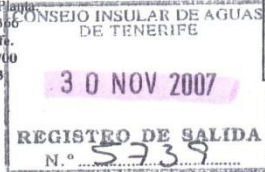
Fecha: 30 de Noviembre de 2007

Departamento de Gestión Administrativa de Infraestructura Hidráulica LM/lch

Asunto: Solicitud de copia del Proyecto de la depuradora comarcal de La Guancha 367 -AG

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

C/Leoncio Rodríguez,7
Edf. El Cabo, 2ª Planta
Apdo. Correos 366
38003- S/C Trf.
Tfno: 208864/00
Fax: 208863



Destinatario:

SR. D. JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO
GRUPO SOCIALISTA
EXMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

En relación con su escrito, registrado de entrada en este Consejo el 06 de Noviembre de 2007, por el que solicita copia del Proyecto de la depuradora comarcal de La Guancha, por medio del presente se pone en su conocimiento que:

El Plan Regional de Saneamiento de Canarias incluye como actuación a ejecutar por el Gobierno de Canarias la obra "Sistema de Saneamiento del Noroeste Subsistema La Guancha - San Juan de la Rambla". Dicha actuación se encuentra actualmente en fase de ejecución por la Consejería de Obras Públicas y Transporte de Canarias, a la que puede dirigirse para solicitar la información oportuna, si bien se indica que la misma no contempla la ejecución de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Por otro lado, como actuación a ejecutar por este Organismo el citado Plan contempla la obra "Emisario Submarino Barranco de Las Canteras Municipios La Guancha y San Juan de la Rambla", que se encuentra actualmente en fase de redacción.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Handwritten signature of José D. Fernández Bethencourt

José D. Fernández Bethencourt.



